

REPÚBLICA DE PANAMÁ



ÓRGANO JUDICIAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA-SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

ACTA DE SORTEO
Y ADJUDICACIÓN DE NEGOCIOS No. 03

En la ciudad de Panamá, el día siete (07) del mes de enero de dos mil diecinueve (2019), el señor Magistrado Presidente de la Sala Tercera de lo Contencioso Administrativo de la Corte Suprema de Justicia, asistido por la Secretaria, procedió de conformidad con lo dispuesto en el artículo 102 del Código Judicial, a hacer el sorteo de los negocios que fueran presentados ante la Secretaría de esta Sala.

El negocio es el siguiente :

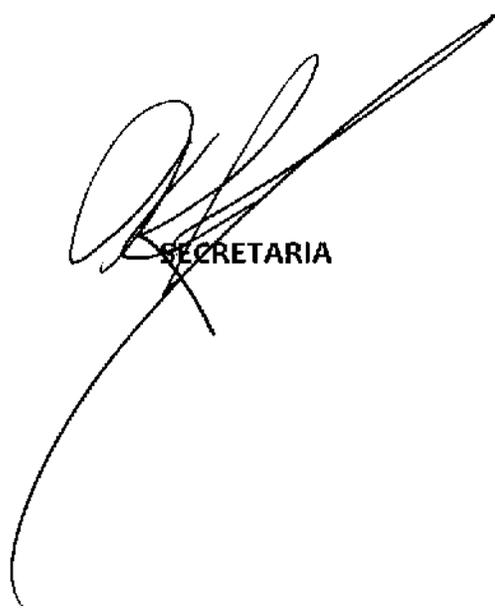
1	d	11	DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN, INTERPUESTA POR LA FIRMA FORENSE DE OBALDÍA & GARCÍA DE PAREDES, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE DALANA PROPERTIES, INC., PARA QUE SE ORDENE A LA DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS, PAGAR LA SUMA DE CIENTO CUARENTA MIL NOVECIENTOS SESENTA Y UN DÓLARES CON 45/100 (B/.140,961.45), EN CONCEPTO DE CÁNONES DE ARRENDAMIENTO QUE LE ADEUDA A SU REPRESENTADA POR EL ARRENDAMIENTO Y OCUPACIÓN DEL LOCAL N° 1 DEL EDIFICIO PH BELLA VISTA, DESDE EL 01 DE ENERO DE 2014 HASTA EL 31 DE MARZO DE 2015, MÁS INTERESES MORATORIOS, INTERESE LEGALES, LAS COSTAS Y LOS GASTOS QUE CAUSEN HASTA LA EFECTIVA CANCELACIÓN DE LA OBLIGACIÓN RECLAMADA.
2	Z	12	DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN, INTERPUESTA POR EL LICDO. HERMELINDO ORTEGA, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE PRODUCTOS DESCARTABLES DE PANAMÁ, S.A., PARA QUE SE DECLARE NULO, POR ILEGAL, EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 237 DE 21 DE JUNIO DE 2018, EMITIDO POR LA COMISIÓN NACIONAL DE REGISTRO NACIONAL DE OFERENTES DEL MINISTERIO DE SALUD, ASÍ COMO SU ACTO CONFIRMATORIO Y PARA QUE SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES.
13	F	13	DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE NULIDAD, INTERPUESTA POR EL LICDO. EDWIN GUARDIA, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE REFORESTADORES Y AFINES DE PANAMÁ (A.N.A.R.A.P.), PARA QUE SE DECLARE NULO, POR ILEGAL, EL ACUERDO MUNICIPAL N° 003-17 DEL 30 DE MARZO DE 2017, EMITIDO POR EL CONSEJO MUNICIPAL DE CHEPIGANA (PROVINCIA DE DARIÉN).

11	Cedalia
12	Lamuro
13	Fabrega

Así terminó el acto,



EL MAGISTRADO PRESIDENTE,



SECRETARIA

REPÚBLICA DE PANAMÁ



ÓRGANO JUDICIAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA-SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

ACTA DE SORTEO
Y ADJUDICACIÓN DE NEGOCIOS No. 04

En la ciudad de Panamá, el día once (11) del mes de enero de dos mil diecinueve (2019), el señor Magistrado Presidente de la Sala Tercera de lo Contencioso Administrativo de la Corte Suprema de Justicia, asistido por la Secretaria, procedió de conformidad con lo dispuesto en el artículo 102 del Código Judicial, a hacer el sorteo de los negocios que fueran presentados ante la Secretaría de esta Sala.

El negocio es el siguiente :

14 C	DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE NULIDAD , INTERPUESTA POR EL LICDO. BORIS STAFF, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE ANA CECILIA MARURI WEDEMEYER , PARA QUE SE DECLARE, NULO POR ILEGAL, EL PROCESO EJECUTIVO PH LAS PALMERAS CONTRA LOS PRESUNTOS HEREDEROS DE ALBERTO ATTIA YOHROS (Q.E.P.D.) QUE REPOSA EN EL JUZGADO DÉCIMO SEXTO DE CIRCUITO CIVIL DE PANAMÁ.
15 C	DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN , INTERPUESTA POR EL LICDO. EMILIANO ROSARIO GÓMEZ, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE CONSORCIO TREOC TOCUMEN (CONFORMADO POR TREBOL SERVICES INC. Y LA EMPRESA DE EOC DE OBRAS Y SERVICIOS, S.A.) PARA QUE SE DECLARE, NULA POR ILEGAL, LA NEGATIVA TÁCITA POR SILENCIO ADMINISTRATIVO EN QUE INCURRIÓ EL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE TOCUMEN, S.A., AL NO RESPONDER LA SOLICITUD DE RESTABLECIMIENTO DEL EQUILIBRIO CONTRACTUAL DEL CONTRATO N° 009/15, PRESENTADA EL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2018 Y DECLARE QUE EL ESTADO ESTA OBLIGADO A PAGARLE A SU REPRESENTADO LA SUMA DE DOSCIENTOS CUARENTA MIL CIENTO QUINCE BALBOAS CON 41/100 (B/.240,115.41), EN CONCEPTO DE LA AFECTACIÓN OCASIONADA POR EL INCREMENTO CONTEMPLADO EN LAS NUEVAS TASAS DE SALARIO MÍNIMO, ESTABLECIDO EN LOS DECRETOS EJECUTIVOS N° 293 DE 22 DE DICIEMBRE DE 2015 Y N° 75 DE 26 DE DICIEMBRE DE 2017.
16 Z	DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN , INTERPUESTA POR LA FIRMA CASTRO & CASTRO, S.C. (APODERADOS PRINCIPALES) Y EL LICDO. JULIO FIDEL MACÍAS, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE ZARYYENT SERRACIN TROETSH (PROPIETARIA DE LA MARCA KI FARMACIA SAZ Y DISEÑO) , PARA QUE SE DECLARE, NULA POR ILEGAL, LA ORDEN CONTENIDA EN LA NOTA DIGERPI-506 DE 17 DE AGOSTO DE 2018, EMITIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL DEL MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS Y PARA QUE SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES.

17 L	DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN , INTERPUESTA POR EL LICDO. FRANCISCO ANTONIO CASTILLO, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE MARÍA VIOLA RODRÍGUEZ , PARA QUE SE DECLARE, NULA POR ILEGAL, LA RESOLUCIÓN N° D.N. 8-5-2085 DE 26 DE NOVIEMBRE DE 2004, EMITIDA POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE REFORMA AGRARIA DEL MINISTERIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y PARA QUE SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES.
18 F	DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE INDEMNIZACIÓN , INTERPUESTA POR EL LICDO. FELIPE SANCHEZ, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE RICHARD YOHOROS HAMOUI , PARA QUE SE CONDENE AL MINISTERIO PÚBLICO (ESTADO PANAMEÑO), AL PAGO DE LA SUMA DE VEINTE MILLONES CIENTO SESENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS VEINTE BALBOAS CON 80/100 (B/.20,165,320.80), EN CONCEPTO DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS OCASIONADOS A SU REPRESENTADO, POR LA PUBLICACIÓN CALUMNIOSA DE FECHA 22 DE AGOSTO DE 2017, DONDE SE AFECTO DE MODO DIRECTO LA HONRA, DIGNIDAD E IMAGEN DE SU REPRESENTADO.
19 F	DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN , INTERPUESTA POR EL LICDO. LUIS ALBERTO RAMOS, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE ROLANDO ABEL SANCHEZ REYES , PARA QUE SE DECLARE NULO, POR ILEGAL, EL DECRETO DE PERSONAL N° 60 DE 23 DE MARZO DE 2018, EMITIDO POR EL MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, ASÍ COMO SU ACTO CONFIRMATORIO Y PARA QUE SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES.
20 F	DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN , INTERPUESTA POR EL LICDO. JORGE ISAAC CEBALLOS, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE BETSY DAGMARA FONSECA DE GRACIA DE JARAMILLO , PARA QUE SE DECLARE NULA, POR ILEGAL, LA RESOLUCIÓN QUE ADJUDICA A LA EDUCADORA ROSELY VALDES, LA VACANTE 47433, CATEDRA DE INGLÉS EN EL CENTRO EDUCATIVO LA PRIMAVERA, REGIÓN ESCOLAR DE VERAGUAS, DENTRO DEL CONCURSO POR ÁREA DE DIFÍCIL ACCESO PARA EL AÑO ESCOLAR 2019, DICTADO POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y PARA QUE SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES.
21 L	DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN , INTERPUESTA POR LA FIRMA GALINDO ARIAS & LÓPEZ, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA EMPRESA DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA METRO OESTE, S.A. (EDEMET) , PARA QUE SE DECLARE NULA, POR ILEGAL, LA RESOLUCIÓN AN N° 12828-ELEC DE 15 DE OCTUBRE DE 2018, EMITIDA POR LA AUTORIDAD NACIONAL DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS, ASÍ COMO SU ACTO CONFIRMATORIO Y PARA QUE SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES.
22 C	DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN , INTERPUESTA POR LA FIRMA GALINDO ARIAS & LÓPEZ, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA EMPRESA DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA CHIRIQUÍ, S.A. (EDECHI) , PARA QUE SE DECLARE NULA, POR ILEGAL, LA RESOLUCIÓN AN N° 12829-ELEC DE 15 DE OCTUBRE DE 2018, EMITIDA POR LA AUTORIDAD NACIONAL DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS, ASÍ COMO SU ACTO CONFIRMATORIO Y PARA QUE SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES.
23 F	DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE NULIDAD , INTERPUESTA POR EL LICDO. ROBERTO GÓMEZ VILLAVERDE , ACTUANDO EN SU PROPIO NOMBRE Y REPRESENTACIÓN, PARA QUE SE DECLARE NULA, POR ILEGAL, LA RESOLUCIÓN N° D.N.3-0342 DE 01 DE FEBRERO DE 2011, EMITIDA POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE REFORMA AGRARIA (MINISTERIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO)

L	24 DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE INDEMNIZACIÓN , INTERPUESTA POR EL LICDO. BALBINO RIVAS CEDEÑO, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE AUGUSTO ROBERTO BATISTA VILLARREAL Y OTROS , CONTRA LA POLICÍA NACIONAL (ESTADO PANAMEÑO), PARA QUE SE LE CONDENE AL PAGO DE LA SUMA DE CINCO MILLONES DE BALBOAS (B/.5,000,000.00), EN CONCEPTO DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS OCASIONADOS DEBIDO A LA MUERTE DE MICHELLE MARLENY BATISTA ESPINOSA (Q.E.P.D.)
F	25 DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN , INTERPUESTA POR EL LICDO. ALEJANDRO GIL, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE DEISY CRISTINA CASTRO GÓMEZ , PARA QUE SE DECLARE NULA, POR ILEGAL, LA NEGATIVA TÁCITA POR SILENCIO ADMINISTRATIVO, EN QUE INCURRIÓ LA COMISIÓN TÉCNICA DE DESARROLLO ACADÉMICO (UNIVERSIDAD DE PANAMÁ), AL NO DAR RESPUESTA A LA DENUNCIA PRESENTADA EL DÍA 12 DE OCTUBRE DE 2018, EN CONTRA DE UNA SERIE DE IRREGULARIDADES SUSCITADAS CON LA UNIVERSIDAD SANTA MARÍA LA ANTIGUA (USMA). (Art. 474 Código Judicial)
C	26 RECURSO DE CASACIÓN LABORAL , INTERPUESTO POR EL LICDO. RICARDO JURADO, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE HEIDE YACKZARI ALVAREZ AGUIRRE , CONTRA LA SENTENCIA DE 27 DE DICIEMBRE DE 2018, DICTADA POR EL TRIBUNAL SUPERIOR DE TRABAJO DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL, DENTRO DEL PROCESO LABORAL: HEIDE YACKZARI ALVAREZ AGUIRRE VS PRODUCTOS LUX, S.A.

14	Cedalis
15	Cedalis
16	Zambrano
17	Zambrano
18	Fabrega
19	Fabrega
20	Fabrega
21	Zambrano
22	Cedalis
23	Fabrega
24	Zambrano
25	Fabrega
26	Cedalis

Así terminó el acto,


EL MAGISTRADO PRESIDENTE,


SECRETARIA

REPÚBLICA DE PANAMÁ



ÓRGANO JUDICIAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA-SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

ACTA DE SORTEO
Y ADJUDICACIÓN DE NEGOCIOS No. 05

En la ciudad de Panamá, el día catorce (14) del mes de enero de dos mil diecinueve (2019), el señor Magistrado Presidente de la Sala Tercera de lo Contencioso Administrativo de la Corte Suprema de Justicia, asistido por la Secretaria, procedió de conformidad con lo dispuesto en el artículo 102 del Código Judicial, a hacer el sorteo de los negocios que fueran presentados ante la Secretaría de esta Sala.

El negocio es el siguiente :

C	27 DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN, INTERPUESTA POR LA LICDA. MAGDHA MARÍA JAÉN DELGADO (APODERADA PRINCIPAL) Y EL LICDO. RAMÓN SALAZAR (APODERAD SUSTITUTO), ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE FANNY DEL CARMEN CASTILLO DE TORRES, PARA QUE SE DECLARE, NULA POR ILEGAL, LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 054 DE 30 DE ENERO DE 2018, EMITIDA POR EL MINISTERIO DE SALUD, ASÍ COMO SU ACTO CONFIRMATORIO Y PARA QUE SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES.
F	28 RECURSO DE CASACIÓN LABORAL, INTERPUESTO POR EL LICDO. JOSÉ VÁSQUEZ, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE VIGILANCIA Y VIDEO PROTECCIÓN, PA. CORP. (VIPA), CONTRA LA SENTENCIA DE 14 DE DICIEMBRE DE 2018, EMITIDA POR EL TRIBUNAL SUPERIOR DE TRABAJO DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL, DENTRO DEL PROCESO LABORAL: VIGILANCIA Y VIDEO PROTECCIÓN, PA. CORP. (VIPA) VS OMAR EFRAÍN ALONSO.
Z	29 DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN, INTERPUESTA POR EL LICDO. JOSÉ LASSO PEREA, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE BRENDA CATALINA DEL CID DE SALDAÑA, PARA QUE SE DECLARE, NULA POR ILEGAL, LA RESOLUCIÓN NÚMERO 1125-DDRH DE 13 DE DICIEMBRE DE 2016, EMITIDA POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y PARA QUE SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES.

27	Cedillo
28	Fabrega
29	Zamora

Así terminó el acto,


EL MAGISTRADO PRESIDENTE,


SECRETARIA